



13. Municipal.

14. Enlace en el departamento de Archivo Municipal, de Planeación Gubernamental y de la Unidad de Transparencia.

15. Estas funciones son enunciativas más no limitativas

## ACCION CIVICA

### ESTRUCTURA ORGANICA



### JEFE DE DEPARTAMENTO "C"

#### 1.- Objetivo. -

Fortalecer la vocación educadora de nuestro municipio en un entorno de valores cívicos y ciudadanos de convivencia solidaria y democrática.

#### 2.- Funciones

1. Recibir y atender a la ciudadanía que acude a este departamento de acción cívica y social;
2. Solicitar apoyo a distintas dependencias que puedan coadyuvar en la solución de infraestructura que beneficie la buena marcha de los valores universales;
3. Fomentar en la sociedad las tradiciones nacionales y regionales, el culto de los valores patrios, el fortalecimiento de valores sociales especialmente los que propendan a que el individuo se identifique con su comunidad;
4. Impulsar la participación de los padres de familia en los procesos educativos de sus hijos, y propiciar la corresponsabilidad de la educación entre autoridades, docentes-estudiantes-padres de familia;
5. Promover acciones que fortalezcan los modelos de escuela segura y los valores: de equidad de género y la no discriminación;
6. Gestionar apoyos en cuestión de banderas;
7. Hacer agenda el rol de honores por ciclo escolar;
8. Fomentar los valores patrióticos y las tradiciones de nuestro municipio.
9. Y las que indiquen el marco legal aplicable o las que indique el ayuntamiento y el presidente municipal.